

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Dependencia o Municipio: Instituto Estatal de Infraestructura Educativa

Responsable oficial o técnico: Lic. Luis David Aguilar Israde

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Sin clasificación,

Archivo del anteproyecto: [PROYECTO DE INICIATIVA DE ARMONIZACIÓN ESTATUTO INEIEM.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): LUIS DAVID AGUILAR ISRADE

Cargo: DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS LEGALES

Teléfono: 777-244-69-11

Correo Electrónico: juridico.ineiem@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La presente propuesta conlleva el propósito de armonización normativa que permita la congruencia en la denominación de la dependencia a la cual se encuentra sectorizado el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, en su ámbito de operación y administración, es así que en el contenido de la presente iniciativa de armonización, se reforman y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, con la finalidad de tener un marco jurídico armonizado, adecuado y eficiente que le permita cumplir de manera objetiva y ágil con su objeto y fines, en beneficio de la sociedad morelense, fortaleciendo de esta forma las relaciones entre la sociedad de Morelos y el gobierno estatal.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La propuesta del proyecto no introduce nuevas atribuciones sustantivas, no modifica derechos u obligaciones de los particulares, ni genera cargas económicas o administrativas adicionales. Su finalidad es exclusivamente interna, consistente en adecuar el marco jurídico del Instituto a la nueva adscripción sectorial y a la estructura orgánica resultante.